



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar su reconocimiento a Esteban Aguilera y Valentina Díaz, oriundos de la provincia de Mendoza, por obtener el primer premio del concurso "Desafío Cash" organizado por el Banco Santander en el que compitieron con más de 150 propuestas a nivel nacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar reconocimiento a Esteban Aguilera y Valentina Díaz, oriundos de la provincia de Mendoza, por obtener el primer premio del concurso "Desafío Cash" organizado por el Banco Santander en el que compitieron con más de 150 propuestas a nivel nacional.

Todo hito, toda transformación cultural empieza por una idea. En este caso, como propuesta innovadora para reducir el uso de dinero en efectivo, Esteban Aguilera y Valentina Díaz presentaron en el concurso nacional "Desafío Cash" organizado por el Banco Santander su propuesta a la que denominaron "Cashback o billetera de vueltos" y que resultó merecedora del 1er premio entre otras 150 propuestas que se presentaron.

Desafío Cash es un concurso orientado a estudiantes de todo el país en la búsqueda de soluciones innovadoras que reduzcan el uso del papel moneda en la economía. Cerca del mes de marzo, Esteban y Valentina se postularon al concurso de manera online, presentando una breve explicación de su proyecto. Pasaron los meses y les comunicaron que habían quedado entre las mejores 20 propuestas del país, pasando a una especie de semifinal en la que debían defender mediante una presentación virtual su idea. Luego de esta etapa fueron seleccionados para participar de la final del programa "Desafío Cash" en la que tuvieron que exponer su proyecto a la cúpula del banco. Unos días más tarde se les informó que habían resultado dentro de los 3 proyectos seleccionados para materializarlos en la realidad y que además, habían obtenido el primer lugar entre todas las propuestas que fueron seleccionadas.

Cashback surge como respuesta y solución a una situación cotidiana de la que nadie está exento. Cuántas veces hemos recibido en el supermercado un saquito de té, un caldo o caramelos como vuelto por nuestra compra. Frente a esa situación, Esteban y Valentina se plantearon qué pasaría si existiera una tecnología para que los consumidores no se vean obligados a recibir su vuelto en otras cosas que no sean dinero, es decir, que la persona tenga la posibilidad de recibir el monto de su vuelto a una cuenta asociada con su nombre y DNI, y así fue como surgió esta nueva alternativa que ofrece Cashback.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

La idea es que al momento de realizar un pago en efectivo el comprador no se vea perjudicado por la falta de cambio para recibir su vuelto, es decir que no tenga que aceptar un caramelo, caldo o alguna otra cosa porque el vendedor no tenga cambio para completar su vuelto. Y que el vendedor pueda ofrecer una alternativa rápida, cómoda y sencilla para solucionar esto.

Cashback es una plataforma que permite reintegrar el vuelto del comprador a una cuenta a su nombre, en donde se pueden ir acumulando esos fondos aun cuando la persona no se encuentre bancarizada. El sistema es muy fácil y rápido, el vendedor deposita el vuelto y el titular de la cuenta recibe una notificación en la aplicación de su teléfono móvil confirmando el depósito del dinero.

Con esta sencilla pero innovadora propuesta se estaría ayudando a resolver un problema muy frecuente del comercio, generando una herramienta útil y sencilla.

Además está probado que las personas hacen gastos impulsivos por tener billetes con denominación chica. Según un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) una persona en promedio gasta más de 60 mil pesos al año. Esta tecnología le permitirá evitar estos gastos hormigas que son el agujero negro del presupuesto familiar y ahorrarlos por ejemplo en un plazo fijo. O por ejemplo, para las personas no bancarizadas podrían con los fondos que se generen en la cuenta a su nombre realizar pagos virtuales como Netflix, Spotify o juegos en líneas.

También con esta nueva alternativa se estaría evitando el injusto "redondeo" de los precios, ya sea hacia arriba en favor del vendedor o hacia abajo favoreciendo al comprador porque ya no sería necesario hacerlo.

En mérito de lo expuesto, considero dable destacar esta gran iniciativa de 2 jóvenes del interior del país, estudiantes de la Universidad Pública, que con su proyecto apuestan a un futuro digital que ya está en marcha y del que no estamos exentos, contribuyendo a solucionar de manera sencilla un problema cotidiano.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Claudia Najul